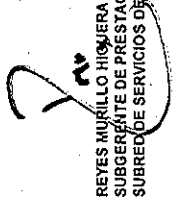


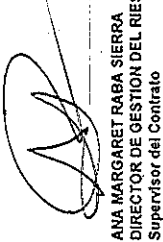
RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN		24
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		27/07/2020
DIRECCIÓN - OFICINA (2)		DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROVENIDOS	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
5	SAUD PUBLICA	5745-2020	107351/2770	MORA BOLIVAR NEDDY JALITH	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	6/07/2020	31/03/2020	N/A	N/A	\$2.197.015	N/A	<p>La Salud Integrada de Salud Sur E.S.E. de conformidad con la declaración de "ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y TECNOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", mediante Decreto Nacional No. 1705-2020, suspendió las actividades de atención de salud de emergencia, de acuerdo a la Resolución No. 0074-2020, emitida por el Poder Judicial, en el marco de la emergencia sanitaria y con ocasión del COVID-19, la resolución de estas obligaciones contractuales para prestar sus servicios en la Dirección de Hospitalización y Urgencias. En el entendido de lo anterior se requiere incluir en la CLÁUSULA SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Especificaciones Técnicas, las siguientes:1. Prestar servicios de apoyo técnico en el área de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. con el personal de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 2. Participar según su competencia en la atención que deba realizar el Contratista a los diferentes usuarios internos y externos que visiten su actuar en la prestación del servicio de salud. 3. Cumplir la meta de producción acordada con el supervisor de control, para efectos de las actividades y/o productos contratados. 4. Organizar de forma clara, correcta y oportuna los Papeles de Cuidado de Enfermería, en el sistema de información de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 5. Participar en la atención de los usuarios de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 6. Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y apoyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido. 7. Promover en los usuarios la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable, mediante acciones de educación al Contrato de Prestación de Servicios No. 5745-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL</p>	AS/SG
6	SAUD PUBLICA	4921-2020	1031764127	MATEUS CLAROS CAROL UZETH	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	4/05/2020	31/03/2020	N/A	N/A	\$2.197.015	N/A	<p>La Salud Integrada de Servicio de Salud Sur E.S.E. de conformidad con la declaración de "ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y TECNOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", mediante Decreto Nacional No. 1705-2020, suspendió las actividades de atención de salud de emergencia, de acuerdo a la Resolución No. 0074-2020, emitida por el Poder Judicial, en el marco de la emergencia sanitaria y con ocasión del COVID-19, la inclusión de estas obligaciones contractuales para prestar sus servicios en la Dirección de Hospitalización y Urgencias. En el entendido de lo anterior se requiere incluir en la CLÁUSULA SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Especificaciones Técnicas, las siguientes:1. Prestar servicios de apoyo técnico en el área de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. con el personal de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 2. Participar según su competencia en la atención que deba realizar el Contratista a los diferentes usuarios internos y externos que visiten su actuar en la prestación del servicio de salud. 3. Cumplir la meta de producción acordada con el supervisor de control, para efectos de las actividades y/o productos contratados. 4. Organizar de forma clara, correcta y oportuna los Papeles de Cuidado de Enfermería, en el sistema de información de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 5. Participar en la atención de los usuarios de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 6. Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y apoyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido. 7. Promover en los usuarios la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable, mediante acciones de educación al Contrato de Prestación de Servicios No. 4921-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL</p>	AS/SG
7	SAUD PUBLICA	4933-2020	52450932	OUTIERREZ ROMERO DASY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	4/05/2020	31/03/2020	N/A	N/A	\$2.197.015	N/A	<p>La Salud Integrada de Servicio de Salud Sur E.S.E. de conformidad con la declaración de "ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y TECNOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", mediante Decreto Nacional No. 1705-2020, suspendió las actividades de atención de salud de emergencia, de acuerdo a la Resolución No. 0074-2020, emitida por el Poder Judicial, en el marco de la emergencia sanitaria y con ocasión del COVID-19, la inclusión de estas obligaciones contractuales para prestar sus servicios en la Dirección de Hospitalización y Urgencias. En el entendido de lo anterior se requiere incluir en la CLÁUSULA SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Especificaciones Técnicas, las siguientes:1. Prestar servicios de apoyo técnico en el área de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. con el personal de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 2. Participar según su competencia en la atención que deba realizar el Contratista a los diferentes usuarios internos y externos que visiten su actuar en la prestación del servicio de salud. 3. Cumplir la meta de producción acordada con el supervisor de control, para efectos de las actividades y/o productos contratados. 4. Organizar de forma clara, correcta y oportuna los Papeles de Cuidado de Enfermería, en el sistema de información de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 5. Participar en la atención de los usuarios de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 6. Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y apoyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido. 7. Promover en los usuarios la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable, mediante acciones de educación al Contrato de Prestación de Servicios No. 4933-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL</p>	AS/SG
8	SAUD PUBLICA	5594-2020	1023024614	GALEANO NIÑO HEDI TATIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	15/05/2020	31/03/2020	N/A	N/A	\$2.197.015	N/A	<p>La Salud Integrada de Servicio de Salud Sur E.S.E. de conformidad con la declaración de "ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y TECNOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", mediante Decreto Nacional No. 1705-2020, suspendió las actividades de atención de salud de emergencia, de acuerdo a la Resolución No. 0074-2020, emitida por el Poder Judicial, en el marco de la emergencia sanitaria y con ocasión del COVID-19, la inclusión de estas obligaciones contractuales para prestar sus servicios en la Dirección de Hospitalización y Urgencias. En el entendido de lo anterior se requiere incluir en la CLÁUSULA SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Especificaciones Técnicas, las siguientes:1. Prestar servicios de apoyo técnico en el área de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. con el personal de enfermería de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 2. Participar según su competencia en la atención que deba realizar el Contratista a los diferentes usuarios internos y externos que visiten su actuar en la prestación del servicio de salud. 3. Cumplir la meta de producción acordada con el supervisor de control, para efectos de las actividades y/o productos contratados. 4. Organizar de forma clara, correcta y oportuna los Papeles de Cuidado de Enfermería, en el sistema de información de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 5. Participar en la atención de los usuarios de la Unidad de Emergencia de Salud Sur E.S.E. 6. Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y apoyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido. 7. Promover en los usuarios la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable, mediante acciones de educación al Contrato de Prestación de Servicios No. 5594-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL</p>	AS/SG

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	24
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	27/07/2020
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
------	---------------	------------------------	--------	--------------------	------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------------	---------------	--------------------


REYES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.


ANA MARGARET RABA SIERRA
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
Supervisor del Contrato


Fabia Mery Argona - Profesional de Etapa Dirección de Contratación